pd

Entre líneas a fs 172 renglones 8-9: "don", Vale. Sobre raspado a fs 173 línea 19 y fs 177 líneas 10 y 33: "al", "director" y "Cereza", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.-

[firma]

[firma]

pd

Sesión 51a.

Día 19 de Junio de 1936.-

Ausentes en Comisión: Vice_presidente Dr. Garzón Maceda y Vocal Dr Quirno Costa._

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día diez y nueve del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

pl

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

13.008 I/936. Un provisorio de textos.- Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al autorizar con carácter provisorio, el uso del texto de lectura en inglés "The boy's own book", de acuerdo con la autorización conferida por la resolución del 3 de abril ppdo.-

12.390 D/936. Se autoriza inversión importe jornales. Adquisición de artículos.- 1°.- Autorizar la inversión de $ 18.080 m/n en 2825 jornales a razón de $ 6.40 m/n diarios, para tomar 25 carpinteros requeridos por el Taller de Reparaciones, a fin de que ejecuten los trabajos indicados a fs 1.-

2°.- Autorizar la adquisición de los artículos solicitados a fs 2, cuyo costo se calcula en $ 1.784 m/n.-

3°.- Imputar el gasto total de $ 19.864 m/n en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 3.-

4428 H/902. Pedido de datos. Dirigir oficio al Ministerio de la Guerra, en respuesta a la nota de fs 1 del expediente acumulado 24161- M/935, suministrándole los datos mencionados en el dictámen de la Comisión de Hacienda.-

3179 M/936. Adquisición material de limpieza. Llamado á licitación pública.- 1°.- Autorizar la adquisición del material de limpieza solicitado por la Mayordomía para el corriente año; cuyo costo se calcula en $ 3.871.40 m/n.-

2°.- Disponer el llamado a licitación pú

pal

blica, por el término de ley, para adjudicar la compra; a cuyo fin se aprueba el pliego de bases y condiciones de fs 4 a 10, que deberá ser impreso por Talleres Gráficos, en número de 150 ejemplares.-

3°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 3.-

2438 - M/936. Compra de artículos varios.

1°.- Aprobar el concurso privado de precios verificado por la División Compras, para la adjudicación de artículos varios requeridos por la Mayordomía.

2°.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs 37 por importe de $ 1.084.98 m/n.

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto Vigente.-

10.161 - I/936. Archivando actuaciones.

Archivar este expediente.-

5352 - S/936. Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.

1°.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes ~~vacantes~~ formulada por el señor José Scarpa.-

2°.- Archivar estas actuaciones, previa reposición del sellado de ley correspondiente.-

8232 - B/934. Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.

1°.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Fortunato Luis Ballerini, a fs 1, quien deberá reponer el sellado de ley correspondiente.-

2°.- Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos indicados por la misma a fs 6 (artículo 2°).-

11.683 - P/936. Denegando pedido de descuento en sueldos de personal.-

1°.- Hacer saber al Patronato de Leprosos que no es posible autorizar el descuento de cantidad alguna en los sueldos del personal, por oponerse disposiciones en vigor.-

2°.- Comunicar a las oficinas por circular, las

notas de f. 3 y 4, a los efectos pertinentes.

8810 E/936. Haciendo extensivos a maestros varones beneficios acordados en resolución.- Hacer extensivos los beneficios acordados por el inciso (b) de la resolución del 11 de diciembre de 1931 (exp. 32.646-I/931), a los maestros varones en ejercicio.-

9882 D/933. Se archivan actuaciones. Archivar el expediente.-

Sección Capital.-

18.703 D/934. Obras reparación edificio fiscal.- C.E. 6°.- 1°.- Autorizar las obras de reparación requeridas para el edificio fiscal de la escuela N°7 del Distrito Escolar 6°, sito en 24 de Noviembre 1536, de acuerdo con el presupuesto de f. 25, por importe de $ 1.807 m/n.-

2°.- Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

3°.- Adjudicar las obras mediante concurso privado de precios, que deberá realizar la Dirección General de Arquitectura.-

21.969 I/935. Prórroga de licencia a directora escuela al Aire Libre.- Prorrogar, excepcionalmente sin goce de sueldo, por el término de un año y por última vez, la licencia acordada a f. 1 a la directora de la escuela al Aire Libre N°. 4 señora Balbina G. de Fernández Etchegaray.-

16.990 17/935. Justificando demora en terminación obras de construcción edificio. C.E. 17. 1°.- Justificar la demora habida en la terminación de las obras de construcción del edificio de la calle Nueva York n° 4723, alquilado para el funcionamiento de la escuela N° 20 del Consejo Escolar 17°, en razón de la fuerza mayor argüida por el locador.-

2°.- Aprobar las modificaciones de detalle efectuadas en la construcción, de las que da cuenta Dirección de Arquitectura a fs. 75.

12.274 18/936. Trasladar, a su pedido, al director de la escuela N°. 17 del Consejo Escolar 18°, señor Ruper-

to Lorenzo, a la Nº 20 del mismo Distrito.

6730 3/936. 1º- Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al disponer la clausura de la primera y segunda sección de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 3º por carecer de inscripción y asistencia media reglamentarias.

Clausura secciones escuela de adultos. C. E. 3º.

2º- Aprobar los servicios prestados por el preceptor suplente, señor Carlos Roque Argimón, hasta la fecha de la clausura de la sección de su cargo.-

3º- No tomar en consideración la terna que para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, tramita por expediente 16.371-3/933, por no ser necesaria la designación propuesta.-

9562 5/936. Computar a los efectos de los ascensos, la totalidad de los servicios no simultaneos prestados por el señor Alfredo Chiesa, maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, y pasar las actuaciones a la Comisión de Ascensos, a sus efectos.-

Cómputo de servicios de maestros. C. E. 5º.

7045 D/934. Relevar de la función de pagador de sueldos del personal de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, al director señor Lisandro Ibarra y habilitar para dicha función al vicedirector de la misma escuela.-

Se releva a un director función pagador sueldos. C. E. 9º.

11.272 15/936. Dar por justificada la demora de la señorita Clotilde Gil, en tomar posesión del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º, para el cual fué designada en sesión del 4 de mayo ppdo, en vista de las causas comprobadas a fs 5.-

Se justifica demora para tomar posesión cargo a una maestra.- C. E. 15º

Sección Territorios.-

13.838 Nombramiento de maestro. Formosa.	F/936	Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela 73 de Bartolomé de las Casas (Formosa) al maestro normal nacional señor Juan Hermenegildo Silva, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
16.547 Renuncia de maestro. Misiones.	D/935.	Aceptar, con antigüedad al 20 de marzo ppdo. la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 154 de Misiones, señor Teodoro Ubaldo Ruiz.-
12.061 Renuncia de maestra. Misiones.	M/936.	Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 13 de Misiones, señorita María E. Fernández Dos Santos.-
11.815. Aceptando obras ampliación realizadas en local. Chaco.	E/936	1º.- Aceptar y agradecer al vecindario de Colonia Santa Elena (Chaco), las obras de ampliación realizadas en el local que ocupa la escuela Nº 124 del lugar.- 2º.- Disponer que Dirección Administrativa, desglose para su guarda el acta que corre a fs. 5.-
6041 Disponiendo que maestra de La Pampa pase a prestar servicios a la Insp. de E. Particulares.	P/936	Disponer que la maestra de tercera categoría de la escuela 1 de La Pampa, señorita María Isabel Paz, pase a prestar servicios transitoriamente en la Inspección General de Escuelas Particulares.-
12.711 Reparación edificio Río Negro.	R/932	1º.- Disponer la reparación del edificio en que funciona la escuela 52 de Villa Regina, Río Negro, y su ampliación con tres aulas, patio cubierto y construcción de servicios sanitarios, a cuyo efecto la Dirección General de Arquitectura formulará el proyecto y presupuesto co_

rrespondiente.-

2º.- Llamar oportunamente a licitación pública, por el término de ley, para contratar las referidas obras.-

3º.- Las propuestas deberán ajustarse a las bases que formulará Dirección de Arquitectura.-

4º.- Los proponentes proyectarán los planos respectivos e indicarán los materiales a emplearse.-

5º.- Dar trámite urgente a estas actuaciones.

Sección Provincias.-

10.097 Traslado de director. S. del Estero.	S/936.	Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 403 de la provincia de Santiago del Estero, al maestro normal provincial, señor José de la Natividad Paz, actual director de la escuela 185 de la misma provincia.-
10.316 Ascenso a director. S. del Estero.	S/936.	Ascender a director de tercera para la escuela Nº 69 de Santiago del Estero, al subpreceptor normal señor Humberto Perez, actual ayudante de la Nº 414 de la misma provincia.-
10.317 Traslado de director. Santa Fe.	S/936	Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 130 de Santa Fe, al señor Prudencio Saturnino Barrionuevo, actual director de segunda de la escuela 281 de la misma provincia conservando su actual sueldo y categoría.
11.144 Ascenso a directora.- Santa Fe.	S/936.	Ascender a directora de tercera para la escuela Nº 173 de la provincia de Santa Fe, a la M.N.N. señorita María Eva Maiza, actual ayudante de la escuela Nº 72 de la misma provincia.
13.846 Nombramiento de maestra. Buenos Aires	B/936.	Nombrar maestra ayudante para la escuela

186 de Abel, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. señorita Estefanía Dávila.

13.845. Nombramiento de maestra. Buenos Aires.	3/936.	Nombrar maestra ayudante para la escuela 157 de G. Catán, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. señorita María Carmela Bragan.-
13.844 Nombramiento de maestra. Tucumán.	3/936	Nombrar maestra ayudante para la escuela 40 de Pueblo Obrero, provincia de Tucumán, a la M.N.N., señorita María del Tránsito Rivas Jordán.-
13.843 Nombramiento de maestra.- Santa Fe.-	3/936	Nombrar maestra ayudante para la escuela 60 de Coronel Dominguez, provincia de Santa Fe, a la M.N.N., señorita Severina Navarrete.-
13.837. Nombramiento de maestra. Córdoba.	3/936	Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 106 de Monte Ralo, provincia de Córdoba, a la M.N.N., señorita María Teresa Vigano Kohl.-
13.836. Nombramiento de maestra.- Catamarca.	3/936	Nombrar maestra ayudante de la escuela N° 211 de Catamarca, a la M.N.N., señorita María Mercedes Díaz.-
13.835. Nombramiento de maestro.- San Luis.	3/936.	Nombrar maestro ayudante para escuela 54 de Buena Esperanza, provincia de San Luis, al maestro normal nacional señor Julio Callajas.
13.839 Traslado de maestro. Santa Fe.-	3/936.	Trasladar, a su pedido, de la escuela N° 197 de La Salada, provincia de Santa Fe, a la 55 de la misma provincia, al maestro Hilario Miguel Navarro.-
13.190 Colocación placa en local escuela.- Córdoba.	3/936.	1°.- Autorizar la colocación de una placa de bronce en el local de la escuela 250 de Córdoba en homenaje a la memoria de Fernando Fader, como así también la concurrencia de maestros y alumnos de la misma, al acto a realizarse en el cementerio local el día 11 de julio próximo.- 2°.- Encomendar a la Presidencia el nombramiento de la delegación solicitada.-
13.842 Se acuerda dirección libre a una escuela.- Nombramiento	3/936	1°.- Acordar dirección libre a la escuela 319 de Rincón de Gómez, provincia de Corrientes.

de maestra. Corrientes.

2º- Nombrar maestra ayudante para la escuela 319 de Rincón de Gómez, provincia de Corrientes; a la M.N.N., señorita María Isabel Brayer.-

13.841 E/936. Nombramiento de maestros. La Rioja.

Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de La Rioja, que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N:

Esc. 69 Tagancillo, Jorge Ignacio Rincón.

Esc. 148. E. de Isaac, Dina Angela Orquera.-

13.840 E/936. Traslado de maestra.- Tucumán.

Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 110 de Los Gutierrez, a la 49 de Alto de la Pólvora, provincia de Tucumán, a la maestra señorita María Lidia Amanda Romero.-

10.319 S/936. Traslado de maestra. San Juan.

1º- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, al trasladar a la maestra de la escuela 147, señorita Raquel M. Doria a la Nº 100 de su jurisdicción.-

2º- Volver estas actuaciones a Inspección General de Provincias en vista de lo manifestado por Comisión de Didáctica en el segundo párrafo de su dictámen.-

11.118 D/936. Disponiendo se adopten medidas para cubrir cargos formulados a fin de saldar déficit.- San Juan.

1º- Disponer que Dirección Administrativa adopte con urgencia las medidas pertinentes para cubrir los cargos formulados a las siguientes personas a fin de saldar el déficit comprobado en la Inspección Seccional de San Juan, por cuanto los ex-empleados Julio A. Silva y Eleazar R. Montenegro no han respondido al formulado en agosto 3 de 1934, exp. 4086.-S/933:

Adolfo P. Antoni	$	3.021.05
Hoel E. Tanzon	$	3.640.19
José Orange Jakin	$	3.142.43.
Martín Pereyra Guiñazú	$	1.207.21
Total	$	11.010.88

2º- Suspender todo pago a favor de los nombrados hasta tanto efectúen el reintegro o formulen propuestas de pago ofreciendo fianza a satisfacción.-

3º- Dirección Administrativa procederá a efectuar las devoluciones correspondientes de acuerdo con los términos de su dictámen de fs 3 (Nota Nº 967).-

4º- Agregar estas actuaciones al expediente 9847-D/936, al que comprende esta resolución.-

5º- Dirección Administrativa tomará atenta nota del dictámen de la Comisión de Hacienda a fin de evitar la repetición de un hecho análogo.-

21.860 E/935. Traslado de directora sin efecto.- Nombramiento de directora.- Córdoba.

1º- Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la dirección de la escuela Nº 270 de Córdoba, de la directora de la Nº 18 de la misma provincia, señora Zenaida Angela Villegas de González, dispuesto por resolución de 27 de noviembre de 1935.-

2º- Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 270 de Córdoba, a la M.N.N., señorita Lidia María Margarita Tantone, actual maestra de cuarta a cargo interinamente de la dirección del mismo establecimiento.

110 D/934. Denegando pedido formulado por un director.- Pago haberes de vacaciones. San Luis.

1º- No hacer lugar por improcedente al pedido que formula el director de la escuela Nº 58 de San Luis, D. Fermín Eulogio Crespo.-

2º- Disponer se pague al mismo los haberes correspondientes a las vacaciones 1933-1934, cuya liquidación se haya suspendido.

26.095. Aprobando contrato celebrado por un local.- Buenos Aires.-	B/935.	1º- Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Buenos Aires y don Luis J. Coria, por un local para funcionamiento de la escuela Nº 77 de Pergamino, de acuerdo con la resolución de fecha 9 de marzo ppdo. (fs. 15). 2º- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley que corresponda.-
51.060 Resolución sin efecto.- Mendoza.	M/930.	1º- Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 de junio de 1931, fs. 19, en vista de la imposibilidad manifestada en estas actuaciones para que el señor Jorge Howard formalizara la escritura respectiva de la donación de terreno hecha en Chivilcoy, Dpto San Martín (Mendoza), con destino a la escuela Nº 25 de dicha provincia.- 2º- Archivar el expediente.-
6393 Donación terreno y local.- Contribución para terminación obra.- Santa Fe.	S/930.	1º- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-edificio de la escuela Nº 274 de Santa Fe, el ofrecimiento de donación de terreno y local que hace, destinado al funcionamiento de la escuela citada.- 2º.- Contribuir con la suma de $ 1.835.85 m/n para la terminación de la obra, cantidad que será entregada a la Comisión Pro-edificio, previa escrituración a favor del Consejo del terreno y edificio respectivamente.- 3º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva a los efectos consiguientes, debiendo rendir cuenta en la forma de práctica. 4º Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

18.735 S/934.
Se deja sin efecto ascenso a director.- Diferencia sueldos. San Luis.

1º.- Dejar sin efecto el ascenso a director de tercera categoría dispuesto el 1º de octubre de 1934 (fs 13), a favor del maestro auxiliar de la escuela Nº 113 de San Luis, señor Manuel Antonio Ortiz en razón de hallarse comprendido en el artículo 4º de la resolución de 23 de octubre de 1933 (exp. 17.639-T/933), debiendo continuar en la misma escuela en su anterior categoría.-

2º.- Disponer se pague al referido maestro la diferencia de sueldos entre los cargos de maestro auxiliar y director de tercera categoría de la escuela Nº 113 de San Luis, desde la fecha en que asumió estas últimas funciones y hasta que se le notifique la presente disposición, debiendo la Dirección Administrativa dar al gasto la imputación que corresponda.-

3º.- Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por Comisión de Hacienda.-

10.221 E/936.
Cesantía de maestra.- Tucumán

Declarar cesante, con antigüedad del 27 de febrero ppdo, a la maestra de la escuela 13 de Tucumán, señora María H. G. de Montaner, quien ha hecho uso del máximo de licencia que por enfermedad le acuerdan las disposiciones vigentes estableciendo que podrá ser reincorporada una vez que se encuentre en condiciones físicas para reanudar sus tareas.-

Testado a fs ciento ochenta y dos línea diez y ocho: No vale.- Entre líneas a fs ciento ochenta y ocho renglones treinta y dos y treinta y tres: "José Oranga Iakin .... $3.142.43", Vale.- Entre líneas a fs ciento noventa renglones ocho y nueve: "fs 19", Vale.—

pd

Entre líneas a f. 185 renglones 1-2: "Formosa", Vale.- Sobre raspado a f. 182 renglón 30: "autorizar", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]

pd

Sesión 52a.-

Día 22 de Junio de 1936.-

Ausentes en Comisión: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda y Vocal Dr. Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veintidos del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero